



## INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA RECTORA CLAUDIA MARÍA SAMAYOA HERRERA EN EL PERÍODO 1 DE JULIO DE 2015 AL 1 DE JULIO DE 2020

1

El presente informe contiene las actividades ejecutadas por la Rectoría del IEESFORD en sus cinco años de nombramiento, es decir, suscitadas en el período del 1 de julio de 2015 hasta el 1 de julio de 2020.

La ejecución de las actividades se desglosará en dos partes, de la siguiente manera:

- A) La primera parte, contiene información administrativo-financiera y académica efectuada en el período del 1 de julio de 2015 al 31 de mayo de 2019.
- B) La segunda parte, contiene información administrativo-financiera y académica efectuada en el período del 1 de junio de 2019 al 1 de julio de 2020.

El desglose anterior, permitirá clarificar los énfasis y prioridades definidas por el Honorable Consejo Académico, máxima autoridad del Instituto y responsable de dar los lineamientos de trabajo que deberá asumir la autoridad ejecutiva, es decir, la Rectoría.

La diferenciación de los períodos indicados es correspondiente con las dos conformaciones de Consejo Académico, mismos que han sido electos por la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. La normativa institucional establece que el/la Ministro de Relaciones Exteriores, es quien preside a su vez, el Consejo Académico del IEESFORD, por tanto, con el cambio de titulares existe la posibilidad de cambiar la conformación del Consejo Académico.

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVO FINANCIERAS Y ACADÉMICAS DEL 1 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE MAYO DE 2019

Estas actividades se encuentran descritas en el documento **adjunto #1 denominado <INFORME DE TRANSICIÓN>** mismo que fue preparado por el IEESFORD para ser entregado a las autoridades entrantes, el contenido se vierte en más de 350 páginas, distribuidas así: Las primeras 45 páginas contienen la redacción del Informe y el resto de páginas constituyen el anexo a tal Informe.

Sobre el contenido del informe, únicamente mencionaré los tópicos a los que se refiere: Contextualización del IEESFORD; Información Académica; Estadísticas de la actividad académica; organigrama vigente; detalle del recurso humano; presupuesto aprobado para 2029 y ejecutado hasta abril de 2019; presupuesto con proyección de ejecución al 31 de

mayo de 2020; contrataciones en ejecución y adquisiciones en proceso de contratación; Inventario de Bienes, derechos y obligaciones del IEESFORD; Listado de asociaciones sindicales existentes y su representante legal; detalle de los procesos judiciales o arbitrales; detalle de requerimientos de autoridades en proceso de responder; principales proyectos en ejecución, con su grado de avance y porcentaje de inversión ejecutado; detalles propios de la cartera de Estado, secretaria o institución autónoma; otras instituciones en la que el titular o titulares formen parte por atribución propia del cargo; Registros e información financiera al 30 de abril de 2019; sistemas de información; inventario de procesos administrativos y judiciales o arbitrajes en trámite; disponibilidades en efectivo; inversiones en valores; obligaciones a corto y largo plazo pendientes de pago; detalle de los deudores; estado financiero proyectado al 31 de mayo de 2019; leyes aplicables; conformación de sus órganos de gobiernos; informes de auditoría externa y fiscal; inventario de normativa legal y técnica; esquema de archivos.

Los anexos, contienen todos los datos necesarios y adicionalmente se encuentra información de las actividades académicas y presupuestarias del período, en los Informes de Rendición de Cuentas Institucionales, colocados en el portal de transparencia del IEESFORD. Asimismo, la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, año con año se incluye breve información sobre el IEESFORD en el apartado de Mejora Continua.

#### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVO FINANCIERAS Y ACADÉMICAS DEL 1 DE JUNIO DE 2019 AL 1 DE JULIO DE 2020

Las actividades efectuadas en este período serán descritas considerando únicamente el período de la Canciller Alexandra Hill Tinoco.

Con el inicio de tal gestión gubernamental y la designación de la nueva titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, procedí de inmediato a establecer contactos con la Jefatura de Gabinete designada en aquel momento, con el propósito de generar acercamientos para darle a conocer los pormenores en el funcionamiento del Instituto, procediendo al establecimiento de un calendario semanal de trabajo, en la cual desarrollamos agendas de trabajo que facilitarían el flujo de información de utilidad para la inserción de los titulares en esta peculiar dinámica de trabajo, que involucra esencialmente procesos formativos.

Tres meses después, fue removida la Jefatura de Gabinete, y se procedió a establecer contactos con la Asesora Legal de la Sra. ministra para darle continuidad al tratamiento de los temas del IEESFORD, motivo por el cual ella se involucró diligentemente y comprendió con relativa facilidad el funcionamiento del IEESFORD. Previo a la instalación del nuevo Consejo Académico, la asesora jurídica de la Sra. ministra, emitió una comunicación en la cual dejó por escrito <Las particularidades legales del IEESFORD>, con ello el camino se allanó para instaurar la primera reunión del colegiado, en octubre de 2019. **(ver adjunto #2)**

De modo simultáneo, en el mes de julio de 2019 se delegaría por parte de la titularidad, al licenciado Víctor Manuel Lagos Pizzatti quien en ese momento fue nombrado como

Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y posteriormente fue nombrado formalmente como vicepresidente del Consejo Académico del IEESFORD, en octubre de 2019.

En continuidad a la necesidad de insertarlos adecuadamente en el Instituto, sostuve al menos tres reuniones con el licenciado Lagos Pizzatti, en ellas se conversaron sobre temas del instituto y él solicitó información puntual que le fue remitida de la siguiente manera:

Según consta en Memorándum 147 emitido el 16 de agosto de 2019, se le adjuntó:

1. El cronograma de actividades académico-administrativas del ciclo II 2019
2. El banco de profesores contratados hora clase para la Maestría en Diplomacia
3. Nómina de profesionales, titulados, egresados, alumnado activo de la Maestría en Diplomacia
4. Guía Metodológica del curso especializado <Protocolo Oficial y Ceremonial del Estado>

Como producto de la siguiente reunión con el licenciado Lagos Pizzatti, según consta en Memorándum 163 emitido el 18 de septiembre de 2019, se le hizo llegar documentos que contenían lo siguiente:

1. Plazas solicitadas para el IEESFORD
2. Informe Final de Evaluación Especial al IEESFORD por parte de la Auditoría Interna del MRREE de junio a diciembre de 2017
3. Informe actual de Evaluación Especial al IEESFORD por parte de la Auditoría Interna del MRREE del período de junio a diciembre de 2017; actualizado al 31 de mayo de 2019
4. Informe de los resultados de la visita del equipo de pares evaluadores de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) del MINEDUCYT realizada en agosto de 2017.
5. Estudio comparativo del costo de la Maestría en Diplomacia del IEESFORD con otras Universidades.

Sobre la documentación remitida no se obtuvo ninguna reacción de modo posterior. Así de modo posterior, se inauguró la primera reunión del Consejo Académico en el mes de octubre de 2019, donde prácticamente se conformó en Consejo y al mismo tiempo se aprobaron las bases del concurso e ingreso a la Maestría en Diplomacia. Esa fue la única reunión del colegiado en 2019.

Al cierre del año 2019, preocupada por los temas pendientes de abordar en el colegiado, remití un memorándum al Despacho Ministerial en el cual hice saber los puntos pendientes de solventar, los cuales requieren tratamiento, discusión y aprobaciones del Honorable Consejo Académico **(ver adjunto #3)**.

La siguiente sesión del Consejo Académico se llevó a cabo en enero de 2020, en ella se autorizaba revertir la aprobación de la convocatoria e ingreso 2020 a la Maestría en Diplomacia, cuya aprobación ocurrió en la única sesión de 2019. En consecuencia, se

consideró razonable, efectuar a posteriori una jornada de reflexión entre el colegiado e inclusiva, pues abrieron el espacio al alumnado para escucharlos de primera mano. Este mecanismo y otros insumos, facilitarían una mejor toma de decisiones en aras de imprimir una dirección estratégica del Instituto.

A la fecha, no se han consumado las jornadas de reflexión, mismas que están pendientes de retomarse.

En vista del redireccionamiento estratégico que se tomaría, la Rectora llevó a cabo 2 acciones posteriores a la segunda sesión del colegiado:

1. Remitió vía correo electrónico al licenciado Lagos Pizzatti un Memorandum de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de 2014 (**ver adjunto #4**) con el objetivo de darle a conocer que ya había existido en 2014 una discusión del Consejo Académico en la cual se valoraron las implicaciones de “pasar de instituto especializado a academia”.

2. Preparó junto a su equipo de trabajo, una propuesta de presupuesto para ejecutarse en 2020, dado que, al suspenderse la Maestría en Diplomacia, necesariamente el Consejo Académico debe aprobar la reorientación del Presupuesto. El 16 de febrero se llevó a cabo una reunión con el licenciado Lagos Pizzatti, para proponerle un borrador de presupuesto que debía ejecutarse en 2020, tomando nota de las sugerencias que iba indicando. Sin embargo, no ocurrió una segunda reunión para ver la propuesta reajustada, pues su agenda siempre estaba saturada. En aquella propuesta, se contemplaba invertir la mayor parte del presupuesto en la creación de contenidos o virtualización de cursos de formación, que serían dirigidos al personal de la sede y del servicio exterior, como una alternativa válida para una reorientación presupuestaria, dado que se retractaron en implementar la Maestría en Diplomacia. La propuesta no fue discutida en su totalidad, ni en las semanas siguientes hubo sesión del Consejo Académico.

A partir del mes de marzo 2020, sobrevino el período de emergencia y pandemia por COVID 2020, lo cual trastocó el presupuesto del IEESFORD (**ver adjunto #5**) reduciéndolo significativamente.

Hubo en principio, un decreto ejecutivo que aprobó una contribución al combate de la pandemia, en el cual el IEESFORD aportó \$12,500. Posteriormente, se hizo automáticamente en el sistema SAFI el congelamiento de más de \$75.000, atendiendo así, lo circulado en la nota adjunta 5, donde la Rectoría no tuvo información previa ni márgenes para decidir lo contrario.

En suma y pese a los vaivenes presupuestarios del presente año, la actividad académica del IEESFORD durante el primer año de la administración gubernamental actual, se registra en <La Estadística de la Actividad Académica del IEESFORD> (**ver adjunto #6**). Para el ciclo II/2020 se hizo llegar por correo electrónico una propuesta sin presupuesto, misma que se encuentra parcialmente iniciada, esperando que sea consumada por quien continúe en la Rectoría en las próximas semanas.

La actividad parcialmente iniciada a la cual me refiero, consiste en un curso y un diplomado financiados por actores estratégicos como el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) quien los financió y nos permitieron llegar por la vía virtualizada a todos los países de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Estas actividades formativas le permitieron captar modestos ingresos para el Instituto, calculados en \$7.000.

En cuanto a los números, la actividad académica del IEESFORD ha permitido registrar un ascenso marcado, amplio alcance y reconocimiento logrado a través del tiempo, pues únicamente en el último año, ha beneficiado a más de 2199 ciudadanos, gracias al trabajo en equipo generado y el compromiso, pues nunca se contó con el personal completo que indica su organigrama.

La Rectoría efectuada por Claudia Samayoa también asumió el Rol de Coordinadora en Docencia y Formación Diplomática y el de Oficial de Información del IEESFORD, sin embargo, el salario devengado siempre fue el de Rectora. Es importante mencionar que la Rectora Claudia Samayoa, no cuenta con hallazgos financieros, señalamientos u observaciones que dependan de sus atribuciones, de acuerdo a lo establecido en el Informe Final de la Auditoría Interna del MRREE.

Una de las observaciones menores indicadas en el citado Informe Final al estudio especial efectuado al IEESFORD en 2017 es que el Consejo Académico no se reúne con la periodicidad requerida en la normativa institucional. Otros hallazgos, fueron superados a la fecha, quedando pendiente el punto relativo a la falta de instrumentos archivísticos en cumplimiento a los lineamientos de Gestión Documental y de Archivos.

Respecto de la Resolución de los pares evaluadores del Ministerio de Educación, también del mismo 2017 cita que el perfil de las autoridades es acorde a la naturaleza del Instituto.

En cuanto a las Misiones Oficiales en el extranjero **(ver adjunto # 7)** efectuadas por la Rectora Samayoa, se realizó en promedio una al año, en función de las políticas de ahorro y austeridad decretadas en aquel momento y se adjunta un Informe con una breve descripción de cada una.

Al cierre de los cinco años del nombramiento en el cargo de la Rectoría, cito aspectos pendientes de superar por parte de las autoridades entrantes, mismas que NO pueden ser resueltas de modo unilateral por la Rectoría, se requiere el trabajo conjunto de la Rectoría y del Consejo Académico actual.

Los puntos principales a resolver son quince (15):

- 1) Los indicados en los numerales 4 5 y 6 del adjunto #3 del presente informe, Memorándum 248/2019, remitido a la titular del MRREE el 19 de diciembre de 2019, donde se indica falta de: Plan de Estudio si se continúa a futuro con un proceso de formación al nivel de Maestría; elaboración de Autoestudio de Evaluación Institucional y Plan de Mejora a la luz del cumplimiento de la Ley de Educación Superior. (LES)

- 2) Comunicar oportunamente al Ministerio de Educación, sobre la suspensión de la Maestría en Diplomacia, adjuntando el punto de acta donde se decidió por parte del Honorable Consejo Académico. La Ley de Acceso a la Información Pública, manda a la publicación de Actas en el respectivo portal de transparencia, a la fecha ésta no ha sido publicada.
- 3) Los puntos pendientes de cumplir, según lo indican las Resoluciones de los exámenes especiales efectuados al IEESFORD, elaborados por la Auditoría Interna del MRREE, así como por los pares evaluadores del MINEDUCYT mismos que se entregaron al licenciado Lagos Pizzatti en fecha 18 de septiembre de 2019.
- 4) Elaboración de Plan Estratégico Institucional aprobado por el Honorable Consejo Académico.
- 5) Elaboración del Plan Anual Operativo con su respectivo presupuesto, ambos aprobados por el Honorable Consejo Académico.
- 6) Redacción de Informe de Rendición de Cuentas en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobado por el Honorable Consejo Académico.
- 7) El nombramiento del personal idóneo y con las credenciales según lo establecido en instrumentos internos tales como: Estatutos del IEESFORD y Manuales. Tales instrumentos, así como el proceso de nombramiento del personal, constituyen información oficiosa, por tanto, se expondrá en el portal de Transparencia respectivo.
- 8) Asociado a lo anterior y de contar con el personal requerido, se posibilitaría el funcionamiento del Comité de Tesis (según lo establece el respectivo Reglamento) y el Comité Técnico Asesor. Éste último deberá ser aprobado por el Honorable Consejo Académico.
- 9) Efectuar las jornadas de reflexión sobre el Instituto, propuestas en la sesión del 15 de enero de 2020 por el Honorable Consejo Académico, con la finalidad de tomar decisiones colegiadas, adecuadas y en apego a las disposiciones del Plan Cuscatlán.
- 10) Efectuar tales jornadas de reflexión, serán un buen insumo para la toma de decisiones colegiadas responsables, al respecto, no debe inadvertirse que la representación legal del IEESFORD recae en la Ministra de Relaciones Exteriores, lo cual requiere cautela.
- 11) Falta aún la firma de la representación legal del IEESFORD en el libro de Registros en la DNES del MINEDUCYT.

- 12) La firma de la representación legal del IEESFORD está pendiente de efectuarse en documento de recepción de donación de una laptop, de parte del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) hacia el Instituto.
- 13) Actualización periódica del portal de Transparencia del IEESFORD y sus estándares conforme a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre todo, documentando lo relativo al congelamiento del presupuesto del IEESFORD en 2020 el cual equivale a más del 90% de lo asignado para 2020.
- 14) Incentivar a los designados en el servicio exterior a los procesos formativos y fortalecer la plataforma institucional para la implementación de oferta académica sustancial acorde a la realidad en el marco de la pandemia.
- 15) Aprovechar los recursos humanos calificados y graduados de la Maestría en Diplomacia para potenciarlos en la sede y en el Servicio Exterior, mejorando así competencias y representación de El Salvador en el mundo.

Finalmente, agradezco la oportunidad de permitirme trabajar en una institución relativamente reciente, que en sus nueve años se posiciona gradualmente en el ámbito académico, impulsando procesos formativos y de capacitación especializados en materia Diplomática y de las Relaciones Internacionales.

Indudablemente, la evolución del IEESFORD requiere las mejores decisiones de sus notables e ilustradas autoridades, para lograr la necesaria conexión con la profesionalización de carreras diplomáticas y consulares, mismo esfuerzo que se hace en todos los países, con aspiraciones de progresar resguardando los propios énfasis en apego a realidades de cada uno.

*Claudia María Samayoa Herrera*  
RECTORA IEESFORD

